

USHUAIA, ~~30~~ de agosto de 2018.

**VISTO:** el expediente Nº 46.055/18 STJ-SSA caratulado "Defensor Público Mayor DJN s/ llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución Nº 42/18 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido cuyo plazo de inscripción venció el pasado 8 de junio.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que debe rechazarse la inscripción del señor Alejo Pons (fs. 20/22) por cuanto no presentó la documentación requerida.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada Nº 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los ocho (8) postulantes válidamente inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente publicar, junto al listado, la transcripción completa del artículo 6.1 en el sitio de Internet de este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 17 y estimándose apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume y Gustavo Adolfo Ariznabarreta, los que fijarán la fecha con la debida antelación para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

1º) **TENER** como válidamente inscriptos para concursar para el cargo de Defensor Público Mayor del Distrito Judicial Norte a los ocho (8) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

2º) **PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada Nº 15/11, y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

3º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 17, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

4º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume y Gustavo Adolfo Ariznabarreta, los que con la debida antelación fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

5º) **RECHAZAR** la inscripción del señor Alejo Pons (DNI nº 35.701.663) por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

6º) **MANDAR** se registre, notifique y publique

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
VICEPRESIDENTE  
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK  
PRESIDENTE  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

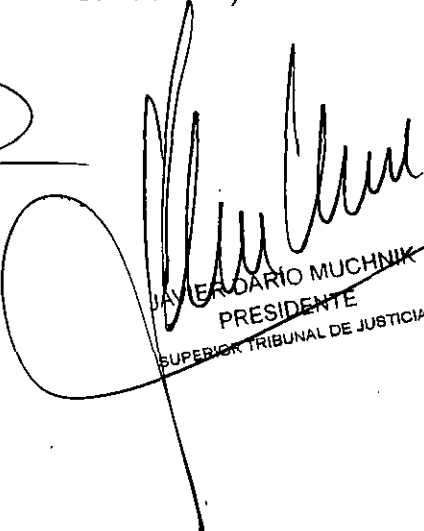
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

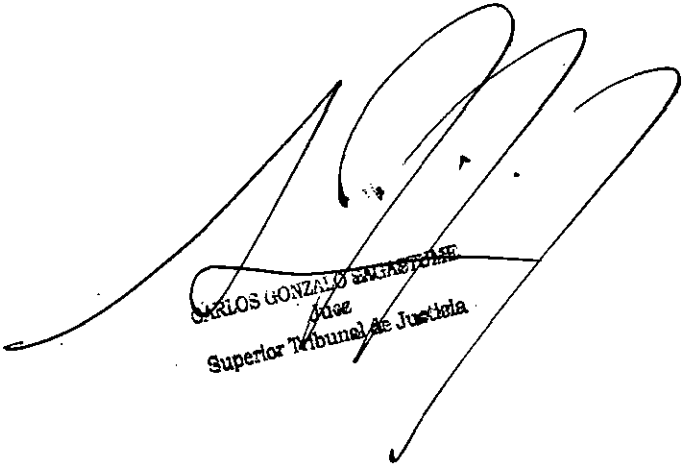
Resolución registrada bajo  
el Nº 115/18  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia


**Nómina de los ocho (8) inscriptos para concursar por el cargo de  
Defensor Público Mayor del Distrito Judicial Norte  
(expte. N° 46.055/18 STJ-SSA)**

- 1.- ALLOCATI, Julia Beatriz (DNI n° 17.331.640)
- 2.- DI CICCO, Mario Javier (DNI n° 22.419.514)
- 3.- GASALLA, Sebastián Pablo (DNI n° 28.122.069)
- 4.- LÓPEZ ORIBE, Jorge Daniel (DNI n° 24.752.295)
- 5.- MONTERO, Marina Paola (DNI n° 24.640.028)
- 6.- NEBREDA, Lorena Judith (DNI n° 23.457.277)
- 7.- PLUIS, Gabriel Daniel (DNI n° 18.501.134)
- 8.- SARDI, Mariano Antonio (DNI n° 13.744.455)

  
MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
VICEPRESIDENTE  
Superior Tribunal de Justicia

  
JAVIER DARIO MUCHNIK  
PRESIDENTE  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

  
CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de Defensor Público  
Mayor del Distrito Judicial Norte (expte. STJ-SSA N° 46.055/18).**

**TEMARIO DE EXAMEN**

- 1) Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94).
- 2) Defensor Público. Actuación. Deberes. Derechos. Prohibiciones. Ley 110. Defensa técnica adecuada. Su tratamiento en los fallos de la CSJN. Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Reglas de Brasilia.
- 3) Derecho Penal: Imputabilidad e inculpabilidad (reglas, excepciones). Tentativa. Participación criminal. Firmeza y ejecutabilidad de las sentencias. Intervenciones periciales y garantía contra la autoincriminación. Medidas de seguridad y Ley de Salud Mental. Delitos contra la integridad sexual (parámetros de imputación y prueba). Delitos contra las personas. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la Administración Pública. Violencia de género.
- 4) Derecho Procesal: Debido proceso y Defensa en juicio. Derecho al recurso. Recurso contra la individualización de la pena. Rebeldía y derecho al recurso. Facultades recursivas de la querrela. Mediación penal. Límites al recurso fiscal. Encarcelamiento preventivo. Detención y requisa. Proceso penal juvenil. Congruencia y cambio de calificación.
- 5) Ejecución de la pena: Fases de la ejecución penal. Principios que rigen el sistema progresivo. Período de observación: concepto, Historia Criminológica. Período de tratamiento: concepto. Período de prueba: requisitos para su acceso. Concepto y conducta: alcance, utilidad para el interno, modo de calificación. Semilibertad y salidas transitorias: concepto, requisitos. Régimen disciplinario: infracciones, efectos sobre la conducta y

concepto, recursos. Comunicaciones y visitas: límites. Peculio: concepto, derechos, fondo disponible, fondo de reserva. Retribución salarial de personas detenidas. Condiciones de detención y proyecto de vida. Hábeas Corpus correctivo.

6) Derecho Civil (Familia): Conceptos de Familia en el Derecho Argentino. Concepto de Derecho de Familia, interpretación y aplicación. Estado de Familia. Acciones de estado. Matrimonio Civil. Impedimentos matrimoniales. Consentimiento. Vicios. Prueba del matrimonio celebrado en Argentina y en el extranjero. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio. Disolución. Liquidación. Partición de la Sociedad Conyugal. Disolución de matrimonio. Divorcio. Régimen Procesal. Uniones Convivenciales. Régimen Jurídico.

7) Filiación. Responsabilidad Parental. Representación, administración paterna. Extinción, pérdida o privación de la titularidad de la responsabilidad parental. Suspensión del ejercicio. Restitución. Cuidado personal. Progenitor Adolescente y Afín. Adopción simple, plena e integrativa. Régimen Legal. Juicio de adopción.

8) Menores. Actividad Jurídica del menor de edad en el ámbito civil y laboral. Capacidad Procesal del Menor de edad. Tutela. Curatela.

9) Parentesco. Alimentos. Régimen Procesal. Régimen Comunicacional.

10) Protección contra la violencia familiar. Régimen legal. Protección Integral de los derechos de la mujer. Protección integral de los derechos del niño, niña, adolescente y familia.

11) Convención de los Derechos del Niño. Constitucional Nacional, Provincial y Tratados internacionales.

12) Derechos Económicos, Culturales y Sociales. Rol del Ministerio Público.

13) Restricciones a la capacidad. Procedimiento. Régimen Legal de la discapacidad. Legislación Nacional y Provincial. Régimen legal.

14) Medidas Cautelares. Autosatisfactiva. Amparo.

15) Intervención del Ministerio Público de la Defensa en representación de los ausentes. Procesos de Conocimiento, Ejecutivos y Especiales. Conceptos, clases y procesos.

16) Mediación. Régimen Legal.

17) Conocimientos de herramientas de liderazgo. Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Principios fundamentales de la gestión de sistemas de calidad para estandarizar/normalizar procesos. Gestión administrativa y judicial.

Se permitirá la consulta de códigos y material bibliográfico impreso. Estará prohibido el uso de cualquier elemento electrónico (celulares, pendrive, notebook, tablets, etc.).

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GUZARDO MAZASTUME  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK  
PRESIDENTE  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Resolución registrada bajo  
el N° 115/18

JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia